

Rut : 69.072.000-0
 Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera
 8585
 Teléfono : 25585406
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA
 CISTERNA
 Unidad de Compra : SALUD
 Fecha Envío OC. : 31-07-2014 15:53:15
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-545-SE14

SEÑOR (ES)	DERCOCENTER S A	A Sr (a)	XIMENA VARAS
DIRECCIÓN	AV. AMERICO Quilicura	FONO	(56)(2) 25503131
	VESPUCIO 1842		
RUT	82.995.700-0	FAX	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N°2000 Depto. Salud Reparación Suzuki XR-5664		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad no definida	Revisión, mantención, reparación y puesta en Marcha por 110 mil kilómetros recorridos de STATION WAGON patente XR – 5664	Reparación furgón patente XR-5664. Según presupuesto de proveedor.	195.800,00	0,00	0,00	195.800

Neto	\$ 195.800
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 195.800
19% IVA	\$ 37.202
Total	\$ 233.002

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo N°2000 Depto. Salud Reparación Suzuki APV XR-5664
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-obligación: 5/188 (28/07/2014)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>